

Términos y Condiciones de Activación

El presente documento establece los términos y condiciones aplicables al acuerdo de activación entre COMCEL S.A. (en adelante "COMCEL") y el COMERCIO (en adelante "USTED"). Este acuerdo tiene como propósito regular el uso de los espacios digitales proporcionados por COMCEL, específicamente en la aplicación MI CLARO, para la comercialización de productos y/o servicios ofrecidos por USTED a los Usuarios Finales.

COMCEL facilitará el recaudo de las transacciones realizadas a través del Gateway de Pagos, asegurando un proceso seguro y eficiente. Sin embargo, todas las actividades relacionadas con la oferta, venta, cumplimiento de obligaciones tributarias y calidad de los productos o servicios son responsabilidad exclusiva del COMERCIO.

Al aceptar estos términos y condiciones, USTED declara que comprende y acepta las disposiciones aquí contenidas, comprometiéndose a cumplir con las responsabilidades y obligaciones derivadas de este acuerdo. Este documento tiene carácter vinculante y constituye un marco normativo que rige la relación entre las partes.

Le recomendamos leer detenidamente los términos antes de aceptar, asegurándose de que todas las disposiciones sean claras y adecuadas para su operación. Ante cualquier duda, USTED podrá comunicarse con COMCEL para obtener aclaraciones o información adicional.

1. Responsabilidades de las Partes

1.1. Responsabilidades de USTED:

- Garantizar el correcto funcionamiento de su integración tecnológica para comercializar productos y/o servicios.
- Cumplir con todas las obligaciones tributarias derivadas de su operación, incluyendo el pago de impuestos a la DIAN o cualquier otra autoridad competente.
- Asumir todos los costos y riesgos relacionados con su incorporación en MI CLARO como COMERCIO.
- Proveer información clara, precisa y transparente sobre los productos y/o servicios ofertados.
- Realizar evaluación de riesgos anualmente y tenerla vigente a la hora de la activación; en caso de no tenerla vigente, cancelar el valor para realizar la evaluación.
- Realizar el desarrollo de la MINIAPP cumpliendo las normativas de desarrollo seguro y escaneo de vulnerabilidades.

1.2. Responsabilidades de COMCEL:

- Proveer el acceso digital en MI CLARO para la comercialización de productos y/o servicios.
- Realizar el recaudo de las transacciones efectuadas por los Usuarios Finales a través del Gateway de Pagos.
- Proporcionar soporte técnico relacionado con la disponibilidad del espacio digital, según los términos de este acuerdo.
- Registrarlo a USTED en los sistemas de CRM de la compañía.

2. Limitación de Responsabilidad de COMCEL

- COMCEL no será responsable de las obligaciones tributarias, comerciales o legales que le correspondan a USTED, incluyendo, entre otros, el pago de impuestos a la DIAN.
- COMCEL no se responsabiliza por la calidad, disponibilidad, garantía o idoneidad de los productos y/o servicios comercializados por USTED.
- COMCEL no asumirá responsabilidad alguna por los daños o perjuicios causados a los Usuarios Finales como resultado de la comercialización de sus productos y/o servicios.

3. Servicio de uso de aplicación

- USTED se compromete a utilizar el espacio digital exclusivamente para los fines previstos en este acuerdo.
- Queda prohibido cualquier uso indebido del espacio digital que pueda afectar negativamente la imagen o reputación de COMCEL o que infrinja la ley aplicable.
- COMCEL podrá suspender o revocar el acceso al espacio digital en caso de incumplimiento por parte de USTED.

4. Recaudo de Transacciones y Pago a USTED

- COMCEL realizará el recaudo de las transacciones realizadas a través del Gateway de Pagos.
- Los fondos recaudados serán transferidos a USTED según los plazos y procedimientos establecidos en los anexos del acuerdo, menos los costos por servicio de uso de aplicación.

5. Obligaciones Tributarias

- USTED es el único responsable de calcular, declarar y pagar las obligaciones tributarias derivadas de la comercialización de sus productos y/o servicios.
- COMCEL no será responsable por multas, sanciones o cualquier otra penalidad resultante del incumplimiento de las obligaciones tributarias de USTED.

6. Vigencia y Terminación

- Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aceptación y tendrá una vigencia a un (1) año prorrogable automáticamente por sucesivos periodos de igual duración al inicialmente convenido, salvo que las partes acuerden lo contrario por escrito o exista causal de terminación anticipada.
- COMCEL podrá terminar el acuerdo de manera inmediata en caso de incumplimiento grave de los términos establecidos.

7. Disposiciones Generales

- **Confidencialidad:** Ambas partes acuerdan mantener la confidencialidad de cualquier información compartida en el marco de este acuerdo.
- **Ley Aplicable y Jurisdicción:** Este contrato se regirá por las leyes de colombiana y cualquier disputa será resuelta ante los tribunales de Bogotá.
- **Modificaciones:** COMCEL se reserva el derecho de modificar estos términos previa notificación escrita con 10 días de antelación.

8. Anexos

Los detalles técnicos, operativos y financieros relacionados con la integración tecnológica, el uso del Gateway de Pagos y los procedimientos de pago están incluidos en los anexos que forman parte integral de este acuerdo. Son Anexos del Contrato los siguientes: Anexo 1: Condiciones Financieras Comerciales del Servicio de Aplicación y Recaudo. Anexo 2: Lista de Artículos prohibidos, Anexo 3. Anexo de pago, 4. Anexo de Seguridad Informática y 5. Anexo Técnico

Al aceptar estos términos y condiciones, USTED declara que ha leído, entendido y aceptado las disposiciones contenidas en el presente contrato.